9.no Quad. manual p.a despacho de Partes.

Nota

Al final de este Quad.ⁿ consta la
salida de dos expedientes los
mismos q.ᵉ van Considerados
en el Invent.º de la entrega
hecha a la Escrivania &c.

TM-AD3
CA : 18
Doc : 68
FS : [illegible]8 (+ carátula)

Dia 6 de Junio de 1788.

endho ala Asesoria = en 7 se entregaron á D.n Alejo Yucabado p.a q.e ocurra á Huarochiri con dho. en q.e asi se mandó =

Se hizo pres.te al Tñal un Escto de D.n Alexo Yucabado con los autos q.e contra este sigue D.n Ant.o Aranda en Huarochiri p.r la subtraccion de metales en f.31 y el escto en f.4

endho se pasó al Port.ro p.a sacar los autos = en 11, de Junio se paso con los autos al D.r Arcaya en f.170 f.41 f.54 y el escto en f.2 dev.tos en 19 = se le entregaron à d. Juan Sabugo en 20.

Otro en f.2 del Conde de S. Isidro pidiendo se libre execucion contra d. Juan Sabugo p.r 140 p.

Dia 7 dho.

en dho ala Asesoria =

Un escto presentado p.r D.n Pedro Chamorro en los autos con D.n Juan Fornes golpes p.r cant.d de pesos, y derrumbe de una Mina en f.2

en el mismo ala Asesoria = dev.to en 18 =

Un escto presentado p.r d. Andres de Oña contra d. Juan Jph Mendoza

en 16 dho ala Asesoria = dev.tas =

Las dilig.as de Poses.n de la Mina de Luego en f.12

Dia 9

No se presentó Nadie =

Dia 10,

Proveydo el mismo dia se unio à su exped.te

Un escto de D.n Jph Antonio Ximenez en los autos q.e sigue con él, D.n Josef Lopez

Dia 11.

en dho àla ~~[illegible]~~ = en 12 àla Asesoria =

Se hizo pres.te al Tñal el exp.te s.re calificacion de la elecc.n de Diputado y sobstituto p.a Cailloma =

el mismo dia àla Asesoria =

En dho dia. el oficio de Tarapacá s.re Aranceles de actuaciones =

el mismo dia ala Asesoria. con los autos en f. 7 f.

En dho dia las dilig.as actuadas s.re la disputa q.e p.r autos siguen D.n Mig.l Cuevero con d. Juan de Iriarte, q.e con of.o entregó el diputado de Huarochiri d. Miguel el Iriarte =

el mismo dia ala Asesoria =

3 quad.nos de autos criminales q.e de of.o si guió Goyenechea contra Guiller, y su administ.r

Dia 12 de Junio de 1788.

Paso ála Ases.^ria^ con los autos — Un escr.^to^ de Dn Juan Joseph Lopez en los autos con d.^n^ Joseph Antonio Ximenez p.^r^ cant.^d^ de pesos en f.^s^ 2

Se pasó al Direcc.^n^ en el mismo dia = dec.^to^ = en Un escr.^to^ p.^r^ p.^te^ de d.^n^ Simon Cairo contra prehizo presente con el inf.^e^ del Dir.^or^ y se pasó a la Ases.^ria^ d.^n^ Juan de Torres p.^r^ la entrega de unos en 18. Se proveyó en 23. baxo el N 1 y se le operarios en f.^s^ 2 acompañado de do cum.^tos^ - entregó el mismo dia á la Parte en f 13

Dia 13 festivo.

Dia 14 de Junio de 1788.

Se unió al exp.^te^ y se entregó á Paredes en f.^s^ 2 hoy 16 de Junio p.^a^ q.^e^ responda = dec.^to^ = en f.^s^ 9 — Un escr.^to^ p.^r^ p.^te^ de Dn Juan Sabugo en los autos q.^e^ sigue con d.^n^ Man.^l^ Paredes p.^r^ cant.^d^ de pesos = en f.^s^ 2 vino con el exp.^te^ -

En 16 de Junio á la Ases.^ria^ = Proveido = Compareciesen = está todo aqui p.^a^ otra Comparecencia = — Un escr.^to^ de d.^n^ Felipe ~~[illegible]~~ de Montañez en f.^s^ 2 pidiendo se abstenga Ramos del travajo de una Mina =

Dia 15 Domingo.

Dia 16.

El mismo dia á la Ases.^ria^ = dec.^to^ sin proveer = — Un escr.^to^ de D. Pedro Velez pidiendo le dé el Secretario varias Certificac.^nes^

Dia 17 de Junio.

En dho dia al Dr Arcaya = se unió á las actuaciones, y se ~~mandó~~ entregó á Sabugo — Un escr.^to^ de D. Juan Sabugo pidiendo se le entreguen ciertas actuaciones relativas á la Mina de Yauliyaco =

Jure y Declare se proveyó = que declare, q.^e^ no se encontró. — Un escr.^to^ p.^r^ Dn Juaq.^n^ Bustam.^te^ pidiendo q.^e^ d. Pedro Garcia reconozca unas Cartas

Dia 18

Ninguno se presentó -

Dia 19 de Junio

Se proveyó, y se unió á su exped.^te^ = — Un escr.^to^ de d. Man.^l^ Paredes con el exp.^te^ sre el pago de cant.^d^ de pesos q.^e^ sigue e. [illegible]

El mismo dia se le entregó á Argilaga p.^r^ q.^e^ p.^r^ dec.^to^ se manda remitir al Diputado de Huarochiri, p.^a^ q.^e^ Aramburu declare, y baxe á esta Ciudad = — Un escr.^to^ de d. Joseph Argilaga contra d. Lorenzo Aramburu p.^r^ [illegible] de Azogue acompaña una Carta todo en f.^s^ 4

se proveyó en 20 = lo tiene el secret.[a] p.[a] recivir las declaraciones = se separó el poder, y se le entregó a D. Estevan de Vrrutia, se puso la nota =

Un escrito de Dn Estevan Vrrutia á ñre de Dn Lorenzo Antonio de Cardenas acompañado del Poder, Cuenta, y recivos q. deven reconocer D. Juan y D. Gaspar Sabugo = 20 recivos 20 mas dhos = relativos á una razon de mas en f.[1]

Dia 20 de Junio de 788.

se proveyó el mismo dia y se unió á su exp.[te]

Los Autos q. sigue D. Ygnacio Manrique, con D. Ant.[o] Aranda sre el derecho á un Yngenio á beneficiar metales dev.[tos] con escrito acompañado de una razon.

se proveyó = se han citado = Comparecieron en 25 = se juntó al expediente.

Un escrito de Dn Juan Montero en los autos con Dn Vitorino Cavesa, acompaña una Carta

Dia 21. de Junio

se proveyó, y se juntó con los autos = dandose traslado á los Sindicos de los Escritos generalmente.

Los autos de Manzanares con Raul, y un escrito de los sindicos del 1.º en f.[1]

Dia 22 Domingo.

Dia 23. de Junio:

se unió á los autos, y se pasó á la Secretaria = dev.[to] = se recivió la causa á prueba =

Un escrito de D. Ygnacio Manrique en los autos con D. Ant.[o] Aranda sre la adjudicacion de un Yngenio, respondiendo á un traslado =

Comparecieron el mismo dia = y tambien en 28 =

representacion de D. Andres Abad contra Dn Josh Escobar en f.[2] p.[r] la havilitacion ministrada p.[r] este p.[a] el laboreo de las Minas de papel =

se proveyó = está aqui p.[a] juntarlo á los autos.

Un escrito de Chamorro en los autos con Torres Golpes pidiendo exiba el Inventario y Contra escritura

Dia 24 S. Juan Baptista.

Dia 25. de Junio de 1788.

se proveyó el mismo dia = lo llevó el Portero.

Un escrito de apremio p.[r] p.[te] de Garzia p.[a] los autos q. sacó Dn Juan Sabugo, y sigue aq. con Dn Gaspar: = en f.[1]

Dia 26 de dho.

traslado á Chamorro: lo sacó p.[a] contestar.

Un escrito p.[r] p.[te] de Torres Golpes en los autos con Chamorro: dando razon de un Documento en f.[1]

Declaró, y se le entregó.

Un escrito del Dr Llorente, pidiendo q. Dn Antonio Aranda reconosca una Carta todo en f.[2]

En el mismo dia al Dr Arcaya = dev.[to] en 28 = Declaró el Sr Conde.

Un escrito de Dn Juan Sabugo pidiendo una declaracion al Sr Conde de S. Ysidro en f.[2]

En el mismo dia al Dr Arcaya = dev.[to] en 28 = Guardese el Decreto del dia de ayer.

otro del Conde de S. Ysidro de reveldia á Dn Juan Sabugo en f.[1]

El mismo dia a la Acc.ria | En dho dia 26 se hizo presente el exped.te de Alcavalas en las imposiciones de 60 p.s de las Monjas de S.ta Clara =

Dia 27. de Junio.

Nadie se presentó =

Dia 28 de Junio

Juren, y Declaren con citac.n | Vn escrito de Manrrique para que decla ren los testig.os de la Prueva, con Aranda

Al acuerdo | Vno de Montero con Cabesas sobre fun dición: pide se declaren var.s puntos f.3

Al S.r Director, el propio Dia, los bolbio al otro Dia | Vno de D.n Ag.n Coq.t remitido del Sov.no p.a q.e Inf.e sobre bente q.e el establecim.to de fun dición en Cajatambo f.6

No corra el nombram.to de Acesor secreto y corra la recusación del D.r Portocarrero: reponga se lo executado por Aranda en q.to apoccionarse de aquella dac.za = | Los Aut.s de Concurso de Pomacancha vinieron del Sov.no, oy con Decreto. en f y f Nombrase de Acer.r al D.r Iniez, por ovo por recusado al D.r Portocarrero.

3.

Traslado a D.n Juan Sabugo | D.n Gaspar Sabugo precentando las Cu entas dela Administracion de Po macancha, y los Libros, con proovantes

3 - tres Libr.s, pertenec.tes al año de 782 vno de Diario, otro C.ta corr.te, con dos quadernil los dentro, otro de inventario lab.r 80.

2 - de 784. Vn Libro grande con vn quadernil to dentro: otro dho pequeño delo mismo.

2 - Dos Libros de 785 y sus abecedari

1 - Vno de 783 con dos quadernitos:

2 de 786: dos -

Entregado todo a D.n Juan Sabugo. — | dos de 787. Vn Legajito con 17 acomo
| dadas: dos C.tas porque correspond.en ala
| C.ta de D.n Mathias Loges: y el escrito
| contra Planes —

1.o de Julio

| Vn Argumento de thorr.s gol.g a Chama
| rro.

Sea apremiado: el P.ro

| Otro escrito de Aranda pidiendo se
| sele de vna Certif.n &c.

Dese la Certif.n orig.l con citacion

3 de Julio.

Se ha por tratada la Defensa y se corriera. | Vn escrito de Loges, y Jimenez, tran
| sando su dependencia.

5 dho.

| Vn escrito de Chamorro, con thorr.s gol
| ges, reg.ro arentzailado.

7 dho

| D.n Juan de thorr.s, contra D.n Ig.cio Orria
| por Cantidad, &c.

Dia 8 de Julio.

se mandó q. reconociese — | D. Ant.o Aranda pidiendo reconozca D.n
| Juan Sabugo las Copias de Cartas.

se mandó jure, y declare, y comparezca — | El pre dho pidiendo q. D.n Juan Sabugo jure, y
| declare a presencia del Tribunal.

notifiquese a Varnos cumpla entre de 2.o dia con apercebimiento | D. Felipe Montanez pidiendo q. Varnos
| cumpla con lo mandado

9 dho

tres Dias con denegacion. | D.n Juan Sabugo pidiendo 15 Dias de termi
| no en la Instancia de D.n Pedro Garcia

Sea apremiado | D.n Gaspar, Sabugo, apremiando al Procura
| dor de D.n Juan, a traslados C.tas

Se ha por recusado nombrase en motivo | Vn escrito de Sarandona, recusando al Jues
| nombrado Para la Prueva con Area

enlo princip.l traslado, al otro si en treguencele

otro del fiscal pidiendo contra la pueva desde que alg.n la Provin.n Receptor.

10 de Julio

Notifique a Sabugo, pague incontinenti, y se le recoxa visto.

Vn escrito de Peña p.r q.e Sabugo le pague 20 p.s de Belas, p.r Tomacancha.

11

Seles debolbieron sin proveer.

Dos escritos de D.a fr.ca y D.a Pasq.a Ayalchu, contra D.n fr.co Villamil, por cantidades de p.s

otro de D.n Juan Jarrigaya, y su Hijo Ind.s de Huaylas sobre que se les ampare en la pocession de vna Mina

Al S.r Director.

otro de Sarandona respondiendo al traslado del fiscal sobre que se Declare desde que dia corre el termino de prueva.

Corre el termino desde el 15 y cha.o al 1.n

otro de Inarriquez recusando al Acesor

12

Por recusado: nombrase al D.r D.n Juan de Vrriola con el honorario de 16 p.s que pagará el recusante.

Vno del fiscal pidiendo se libre el Despacho para la Prueva de Acea en Puarochiri.

Librese el Despacho.

otro de Aranda pidiendo no ponga el Acesor el Parto interin no se le entreg.n las Declarac.s de los Sabug.n

Entreguencele los Docum.tos, haga su di[li]g.a y haga el saver al Acesor suspenda sus Provid.s interin se presenta por d.ho Aranda el escrito.

Vn escrito de D.n Felipe Montañes acusando rebeldia a D.n Man.l Ramos sobre el Oro de vna Mina.

Notifique a D.n Man.l Ramos q.e dentro de 2.o Dia presente el Regtro, y no presentandolo: Certifique el S.no y vltimam.te

D.n Julian de Ortega sobre pago de Carnes para Tomacancha 102 p.s

se declarara, ser distintas las Minas —
Paguecele del Caudal recaudado en poder de Robledo.

Por presentada la Carta: D.n Ph.e Ro blado, corra con la fundiz.on retenga d. el vobr.te de p.s de aca.n costos; entregue al Administrad.or los 20 p.s y unaceto (?) a los Autos.

Vn escrito de D.n Ph.e Roblado, hacien do manifestar.on de 923 m.os de Piña que han venido de Pomaconcha.

Como lo pide, y por lo que hace ala Declarar.on de Redomendes pidala por separado.: como lo pide

Escrito de Barbado pidiendo var.s Juez y declarar, y que se dirija ala Prov.a de Huarochiri el Despacho p.a la Prueva: y otro de Freyre sobre lo mismo

16

Sea apremiado.

D.n Juan Alzarandona, pidiendo apre mio contra el Procurad.or Sabugo, en los Autos de Garcia.

17

en 21 de Julio se manda remitir a Huarochiri

Vn Escrito de D.n Fr.co Blanco sobre que se libren las Provis.s respectib.s para que pue da poner travajo en las Minas de Go blar, que le adjudicaron

18

Traslado a Aranda

D.n Juan Sabugo sobre que del import.e de los Marcos, que han traido de Pomacon cha, se pag.en los Azog.s que se estan deben do en esta R.l Caja.

Al S.r Director

D.n Mariano Manrique pidiendo del R.l tribl. le auxilie para el travajo de una Mina suya.

Dia 21.

Pongase con los Autos, ver.n de la fi anza, y no haviendola librese Des pacho para que el Diputado la re mita.

Un esc.to de D.n Juan Sabugo en los autos con Mendiabal, y Argilaga s.e la fianza q. ofrecio (?) devendar —

Traslado a Aranda de las Cuentas presentad.s por D.n Gaspar Sabugo.

Ydem en los q. sigue con Aranda pide se le de traslado de las cuentas al nuevo tho.

Ydem pidiendo porque Roblado a la Caja y lo q. se deve (?) —

Dia 22 de Julio.

Traslado

Un escrito de Montejo en los autos con Caveza, pide se declaren los puntos expresados en otro, sin and.^a el Caveza a en f.^s 2.

28

traslado ala Parte de Cardenas.

otro de Dn Juan Sabugo, pide se le pague â Cardenas de los productos de Pomacancha

29

traslado â Dn Juan Sabugo

Un escrito de Aranda, pidiendo, se revoque el Decreto en que se mandó que Dn Thomas Robledo pague los 300 q.^q de Azogue que Dn Juan Sabugo, sacó para Pomac.^a

traslado â Dn Juan Sabugo

otro del mismo, pidiendo, que las C.^tas de el Administrador Dn Gaspar Sabugo las vea primero el Sindico Dn Juan que lo nombró.

30

Notifiquese â Dn Thomas Robledo, pague de el Caudal, que tiene de Pomacancha, ô del que de alli binyere.

Saravandona por Dn P.^o Garcia respondiendo al traslado del escrito de Sabugo, y consiente, en ser pagado de los productos dela Haz.^da

31

Recibese

Zelestino Vilches, demandando 88 p.^s a Dn Gaspar Sabugo de su trabajo en Pomacancha.

Ag.^to 1.º

Hagasele saver

Un escrito de Montejo, pidiendo se le haga saver â Caveza en persona un escrito, y su Provei.^do

Certifique el ss.º y pongase con los Autos.

Dn. Phe. Robledo pide Certifique por las Cantidades, que ha pagado Por razon del tib.l

Ag.to 6.

Dn. Fr.co Tordesillas con Dn. Fr.co Hermosa sobre la debolucion de Armas de su Herman.to

Notifiquese, y deseele el testim.º

Sogenechea pide se le mande à Palazuel, con vna vesitas dilig.n y que se le de testim.º de ella

9

Por presentado, y pongase con los Autos, dandosele testim.º

Dn. Ant.º de Aranda, en que en parra obedece el Auto del tib.l, rasp. de vqual protestas y pide testim.º de el.

12

Angulo pidiendo licencia, para ausentarse por dos otros mes.n de esta C.

13

Comparescan, y entence: hagase con Lorenzo pequeño para hacer vna fundicion, quenta de Pruena.

Montejo, expresando, no deue hacer mas de la primera Comparecencia, seg.n resta de la denanza, y que asi se deue declarar en la Instancia con Carcelas

Dn. Joaq.n Butragueño en la Instancia con tra Dn. P.º Garcia, pide recometa el reconocim.to de vn Cartel, que està mandado haga Garcia, à vn Sujeto rezi.te, en el mismo, Garcia, y recusa al Dr. Muños.

Hase por recusado al Dr. Muños; nombrase a Dn. Gregorio Pro.

23.

Traslado sin perjuicio del estado de la Causa.

Dn. Juan Freyre con Barbado, pide se manden correr las Provanz.n y la Publicacion de testig.n

Pongase con los Autos.

Sarandona, pide, que resp.to estar bencidos todos los terminos, se pronuncie la Sent.a

26 de Ag.to de 88.

Proveido en 2 de Septre. y unido a los autos en la f. 13 y 14

Saocondona, que sonsiendo al trasla do de Spre, sobre que se haga publicacion de Provanza.

Por presentados, los Documentos compa... uante, debuelbansele, y formesele el asiento respectibo en el Libro que corresponde.

Un escrito de Thomas Nicacio Chuqui Guaranga Indio de Huarochiri, pidiendo sele Matricule como Minero por actual exercicio

Dia 2 de Septre.

Por presentado y pareme al S. Director p.a q. informe q. se le ofresca y paresca

Un escrito de d. Manuel Bado como Apoderado de d. Alverto Villanueva pidiendo sele Recomiende para la diputacion de Huarochiri en el laborio de su Mina

En 7 de Septre. se le entrego al Interesado con Provid.a remitida al Dip.o de Huarochiri p.a q. le auxilie en el travaso del Socabon =

Otro de los Acrehedores de d.n Ant.o Raul con los autos de Mansanero piden el desembargo, y entrega de la Mina de S. Cayet.o

Traslado á Sabugo -

Notifiquese á d.n Juan Sabugo como se pide con denegacion de mas term.o -

Otro de d. Ant.o Aranda agitando la contextacion de los traslados mandados dar á d. Juan Sabugo en los autos sre remocion de Sindicato de Pomacancha =

Dia 3 de Septre. -

Con lo pedido traslado, a los Oficiales Reales
Autos.

Un escrito de Don Phelipe Palmes, respondiendo al traslado, que se le dio del de Don Antonio Garrido en la Instancia, que sigue sobre la Compañia para el desague de la Mina de Castro Virreyna f.9

6

Autos=

Don Phelipe Balthazar Beles, pidiendo se declare por nula la eleccion que le hizo su Compañero Don Esteban Angeles, de los suplementos, que tenia hechos a la Compañia, y que se venda la Mina y Hacienda

10

Uno del Cerro de Guaylluas, sobre el Proyecto de unas maquinas, y que se informe a S. M.

1789

Hagase saber a Don Phelipe Robledo de y pague estos. 2 de Henero.

Año de 1789.

Henero 2.

Don Esteban Urrutia por Don Lorenzo Antonio Cardenas, sobre que de la nueva remesa de Mazos de Pomacancha se le satisfagan los 1608 pesos y 6 reales de los Mayores quedao a dicha Hacienda

8

Por presentado el Pasaporte agreguese a los Autos, y guardese lo proveido en ellos.

Un escrito de Guido a nombre de Don Juan Carlos Barria, sobre el termino, que se le ha prefijado por el Intendente del Cuzco para poseer, y laborear sus Minas y Hacienda

13.

el Proveydo de arriba testado para aquel lugar

Un escrito de Don Manuel Ramos presentando el combenio, que ha celebrado, con Chuquiguaranga, sobre la Mina de Antaraqui.

13 de henero

Unace alos Autos dela mat.ª — Otro del dho, precentando vna Carta de su Administrad.r D.n Esteb.n Lopez, sobre el atentado cometido de orn.n del Diputado Yriarte.

Agreguece alos Autos. — Otro del mismo precentando vn recibo de Yriarte del Oficio que el Trib.l le dirigio, por recurso de dho Ramos

Sea apremiado, y no se le admita escrito. — Vn apremio de Garrido con el m.n

13.

Los Autos de Barbado, y Acea, fueron a Arzan, por apelaz.n de Acea.

14

Vn escrito con comprovantes, a nombre de los Mineros de Pasco, diciendo de nulidad, dela eleccion de Diputado, y Sobstituto de este año.

15 de dho

Sea apremiado. — D.n Jph Ynfante apremiando p.r los autos de Arze q.e saco d. Manuel Ramos.

16 dho

Se juntó con los autos de ps.to y a de admitido el desistim.to — D.n Jph Elme, y d. Ant.o Garrido desistiendose =

Desele con citacion — D.n Jph Elme pidiendo Certificacion del Escr.to q.e antecede presentado p.r ambos, y de su proveid.o

Enero de 1789 | Enero de 1789

Se le dio la Certificacion — En 22 Dn. Greg.o Orosco pidiendo Certificacn. de matricula.

A la Direccion. se le devolvio al apte. — En 30 dho Dn. Josh Sust.e pidiendo permiso p.a cavar un tesoro

A la Direccion — En dho dia d. Ang. Negron sre erigir Diputacn. en Chavincha con el Poder de los Mineros à cuio nre lo promueve en f. 3

Febrero 1789

Remitese al Subdto. de Caraveli, p.q. con brevedad administre Justa. — En 5 Dn. Blas telleria sre q. dn. Juan de Sotomaior le pague 250 p. q. le suplio p. sus Minas en Caraveli, de donde es vecino el deudr.

Citese à Comparecencia — En 6 Dn. Mariano Palacios sre q. d. Ynas. Sorausen no le ministra los avios àq. se obligo como Compañero p.a el laborio Minas Minas

Citese à Comparecencia y à Egues q. no se vaya interin se dà otra Provid.a A Ponce q. presente el testim. A la Escra. — En 9. de Febrero dn. Salvador Ponce de Leon exibiendo un escto. presentado en el Supr. Govno. contra d. Juan. Egues p. Hacer este el pagarle su travajo personal impendido en la construcn. de un Yngenio, y Citacda.

Hagase saber à Mendiabal devuelva los 10 qq. de azogue en el acto de la dilig.a con apercebim.to de librar encaso contrario las correspond.tes Provid.as Se Cometio à qualq.a Minero convecino à Mendiabal &a. — En 10 de dho Dn. Antonio Burillos contra d. Fran.co Mendiabal q. le intercepto à su Arriero 10 qq. de azog.e q. conducia p.a el laborio de sus Minas presentò la guia.

9 Febrero de 89

Por presentado y agreguese à los antecedentes; y guardese lo proveido en el auto de Comparecencia

Ent.t D.n Salvador Ponce de Leon exibe el testim.o de una esc.ra celebrada con D. Man.l de Egue, en conformidad de haversele assi notificado.

devuelvasele quedando testimonio

En 16 un esc.to de D. Angel Negron pidiendo el poder orig.l q.e tiene presentado à nombre de los Mineros de Chavincha

Lima 3 de En.o de 1792. Autos y vistos: Por lo q.e de ellos resulta, se declara, q.e conf.e al allanam.to del Acreedor d. Jph Ricardo Gonzales cumple la p.te del Deud.r D.n Greg.o Orosco con la corresponc.n de la 3.a p.te del arrendam.to del Ing.o sujeta materia hasta el total cumplim.to de la deuda, y q.e en caso de verificar su venta se le deve compeler al pago p.r entero de la cant.d del Vale reconocido; y mandaron q.e p.a la execuc.n de esta provid.a se remitan los autos al Comisionado de este R.l T.l en el valle de Nasca, tomandose antes raz.n de ella en el libro q.e corresponda.

Un Escrito presentado p.r d. Jph Saldibar en nne de d. Jph Ricardo Gonz.s exsibiendo los autos de la materia contra d. Gregorio Orosco Minero en Nasca en f.s a q.e agreg.o el poder, todo consta de f.s 9. sie q.e d. Greg.o satisfaga 276 p.s 6 r.s de un V.e present.do y reconocido p.r este, se remitieron al Comisionado en dho As.to de Nasca, en las mismas foxs 9. Entregados a el indicado D.n Jph Saldibar =

Zaldivar

Lima 31 de En.o de 1792.

Por presentado el docum.to q.e se expresa: remitase al Comisionado D.n Vicente Algorta p.a q.e trate de avenir las Partes, y no lograndolo de cuenta a este Trib.l con los antecedentes q.e hayan, reponiendo ante todas cosas a la ced. Juan Galvez a la poses.n del terreno q.e exp.sa citando a los Interesados p.a q.e usen de su dro como vieren les convenga =

Un recurso de D.n Juan Galves acompañado de la adjudicac.n de un terreno su fha 14 de Dicie de 1789 p.r el Sostituto de Nasca D.n Pedro Pacheco ante tgos, reclamando el despojo inferido p.r el actual Sostituto, y Comp.ro de d. Lucas Megia D.n Julian Frigoso, q.e todo consta de f.s se remitio a d. Vicente Algorta; y se entregaron al recurrente Galvez. = Lima 6 de Feb.o de 1792.